



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

QUINTANA REDONDA

El Pleno del Ayuntamiento de Quintana Redonda, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de agosto de 2019, acordó la aprobación inicial de la Modificación de créditos 1/2019.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 y 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Quintana Redonda, 8 de agosto de 2019.– El Alcalde, Sergio Frías Pérez.

1859

BOPSO-98-26082019